

2020 OTS. 04
FEB. 04

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 9.6229	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y acreditado como inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado sin previo aviso el 16 de enero de 2020 en las instalaciones que la empresa Talleres Aykrom SA tiene en la (Araba), inspeccionó la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** Talleres Aykrom SA.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (medición y análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 17 de noviembre de 2015.
- * **Fecha de notificación de puesta en marcha:** 28 de enero de 2016
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por _____ operador de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológicas.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

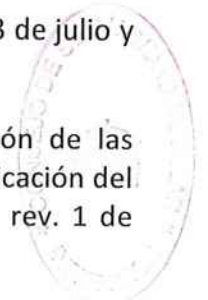
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. UNO. EQUIPOS EMISORES DE RADIACION:

- La instalación dispone del siguiente equipo emisor de radiación:
 - Un equipo portátil para medición de espesores y análisis de materiales mediante fluorescencia por rayos X marca _____ provisto de un generador de rayos X de 40 kV, 0,1 mA y 4W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- El anterior equipo de la misma marca y modelo, con _____ fue enviado al suministrador, _____ el 4 de mayo de 2018, tras haber recibido el actual la víspera, 5 de mayo, según apuntes en el diario de operación de la instalación
- Se mostró a la inspección certificado, emitido en mayo de 2018 por _____ de recogida del anterior equipo _____ y de entrega del nuevo, También otro certificado de la misma empresa, fechado el 27 de agosto de 2018 y en el cual recogen que el aparato _____ retirado, ha sido enviado a su fabricante en Alemania.
- No se pudo mostrar, para el actual equipo _____ certificado individualizado de pruebas ni de control de calidad.
- El equipo radiactivo fue comprado a la empresa _____ Para esta unidad n/s 150003099 se dispone de certificado informe de pruebas nº Z-47090 emitido por _____ en el cual se afirma que la unidad en cuestión cumple con las especificaciones de protección.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, el nombre de su fabricante _____ etiqueta con marcado CE; su fecha de fabricación (04/2018; el nombre de la firma comercializadora _____ y sus características máximas de funcionamiento: 40 kV y 0,1 mA.
- La asistencia técnica al equipo es prestada por _____ entre el 23 de julio y el 3 de agosto de 2018 enviaron el equipo analizador para su calibración.
- Con frecuencia bimestral el supervisor de la instalación realiza una verificación de las seguridades del equipo, medición de tasa de dosis en el entorno del mismo y verificación del radiómetro (semestral), siguiendo la instrucción técnica IT-ND-RT-022 DC/DEND rev. 1 de fecha 29/03/2017 y registrando los resultados en el diario de operación.





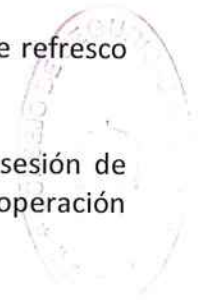
- La inspección comprobó los registros en el diario de operación de revisiones periódicas del equipo emisor por el supervisor en los últimos años; las últimas de fechas 18 de diciembre, 25 de septiembre y 26 de junio de 2019.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Disponen de un radiómetro marca calibrado en origen el 3 de noviembre de 2015.
- La instalación se ha dotado de un plan de calibración el cual contempla calibraciones cada seis años en centro acreditado con verificaciones internas semestrales.
- El supervisor ha verificado el correcto comportamiento del detector de radiación en fechas 18 de diciembre, 26 de junio, 25 de marzo de 2019 y anteriores, según apuntes en el diario de operaciones.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por _____ con licencia de supervisor para el campo de control de radiografía industrial con validez hasta marzo de 2021.
- El supervisor compagina la supervisión de esta instalación radiactiva en Gasteiz con la de otras cuatro en Vizcaya: IRA/1019 _____ ; IRA/2228 _____ ; IRA/2232 _____ y IRA/2512
- Para el manejo del equipo analizador _____ dispone de una licencia de operador en el mismo campo, radiografía industrial, en vigor hasta el 17 de diciembre de 2020.
- Se manifiesta a la inspección que el único que maneja el equipo, además del supervisor, es el operador. Ambos están clasificados por el Reglamento de Funcionamiento (RF) como trabajadores expuestos de categoría B.
- El 21 de diciembre de 2017 el supervisor impartió para el operador formación de refresco sobre el RF y Plan de Emergencia de la instalación.
- Tras la inspección, en fecha 23 de enero de 2020 el supervisor imparte nueva sesión de formación de refresco sobre dichos documentos, según registro en el diario de operación enviado al inspector.





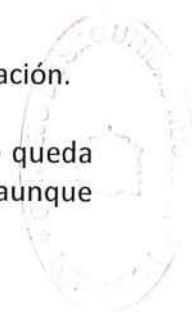
- Para el control dosimétrico del operador cuentan con un dosímetro individual contratado con el Centro de Dosimetría, de Barcelona. Se dispone de su historial dosimétrico actualizado hasta noviembre de 2019, con registros nulos tanto para ese año 2019 como para los anteriores: 2018 y 2017.
- El supervisor de la instalación dispone de un dosímetro individual que tiene asignado por su empresa titular de la IRA/2232, el cual utiliza en sus visitas a esta instalación.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- Se manifiesta a la inspección que el equipo no ha sido desplazado fuera de su lugar habitual de trabajo en Vitoria-Gasteiz (Araba).
- El equipo de rayos X es guardado en un armario bajo cerradura. Existe además medidas de seguridad para las dependencias de la instalación.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un diario de operación diligenciado el 4 de diciembre de 2015 con el nº 262 del libro 1, en el cual diariamente el operador anota con su firma el número de análisis efectuados y el supervisor, cuando procede, la dosimetría, revisiones del equipo, verificaciones del detector y formación (RF y PEI).
- Los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2017 y 2018 han sido enviados al Gobierno Vasco.
- La inspección comprobó que para el funcionamiento del equipo es preciso introducir una contraseña de seguridad.
- El equipo cuenta con cuatro luces rojas señalizadoras que se encienden al emitir radiación.
- Se comprobó cómo al intentar disparar al aire se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia aunque se mantenga oprimidos el pulsador de disparo.





CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones al utilizar el medidor sobre una pieza de hierro de unos 80 x 60 x 40 mm los valores observados fueron:
 - Fondo en el lateral de la pieza y del equipo.
- Al disparar directamente sobre el detector, sin pieza:
 - Hasta 40 mSv/h en haz directo.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 24 de enero de 2020.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En la página 3 de 6 en el último parrafo se fecha la sesión de formación de refresco por parte del supervisor el día 23 de enero del 2010 cuando debería ser el 23 de enero del 2020.

En Vitoria, a 28 de Enero de 2020.

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/03/IRA/3329/20 correspondiente a la inspección realizada el 16 de enero de 2020 a la instalación radiactiva IRA/3329 sita en la c/ Soraluze nº 18 del polígono Betoño en Gasteiz, Araba, y de la cual es titular Talleres Aykrom S.A., el director gerente de la entidad titular efectúa una corrección al contenido del acta.

En la página 3 de 6, último párrafo, figura por error como fecha de última formación el 23 de enero de 2010, cuando la fecha correcta es 23 de enero de 2020. Se acepta la corrección

En Vitoria-Gasteiz, el 4 de febrero de 2020:



Inspector de Instalaciones Radiactivas